

por el precio de ..... (en letra y en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La licitación se aplazará, si fuera necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno Municipal de sesión de 8 de mayo de 1980, que quedan expuestos al público por plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el que podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de las cláusulas contenidas en aquellos pliegos.

Valladolid, 23 de agosto de 1980.—El Alcalde accidental, José C. Nalda García. 5.439-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 1.178 nichos en el Cementerio Municipal.*

**Objeto:** Lo es la ejecución de las obras de construcción de 1.178 nichos en el Cementerio Municipal.

**Tipo de licitación:** La cantidad de 28.169.280 pesetas (a que asciende el presupuesto de contrata), a la baja.

**Plazo de ejecución:** Cinco meses.

**Presentación de pliegos y examen de documentos del proyecto:** En el Negociado de Planeamiento y Obras Municipales, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia (última inserción), de diez a trece horas.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

**Garantías:** Conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

**Provisional:** La cantidad de 366.600 pesetas.

**Definitiva:** Conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los Presupuestos Municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al del de la primera apertura, abriéndose las pliegos de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

*Modelo de proposición*

(Que se extenderá en papel con póliza de 10 pesetas, sello municipal de 100 pe-

setas y de la Mutualidad de 10 pesetas, y será introducido en sobre cerrado)

Don ....., vecino de ....., DNI número ....., con domicilio en calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativos y facultativos, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos, que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de ....., con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de ..... (en letra y en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La licitación se aplazará, si fuera necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno Municipal de sesión de 8 de mayo de 1980, que quedan expuestos al público por plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el que podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de las cláusulas contenidas en aquellos pliegos.

Valladolid, 23 de agosto de 1980.—El Alcalde accidental, José C. Nalda García. 5.438-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) referente al concurso para suministro y puesta en funcionamiento de un ordenador.*

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para suministro y puesta en funcionamiento de un ordenador de las características y paquete de programas indicados en el pliego de condiciones, queda expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales, de no formularse reclamaciones, se entenderá iniciado el plazo de presentación de pliegos a tenor de la siguiente convocatoria de concurso:

Es objeto de concurso el suministro e instalación de un ordenador con el paquete de programas necesarios para una gestión integrada de la información, al objeto de facilitar la prestación de los servicios económico-administrativos municipales, sin sujeción a precio tipo.

El ordenador, con todos sus elementos, deberá hallarse en funcionamiento el día 1 de enero de próximo año 1981.

La garantía provisional se establece en la cantidad de 200.000 pesetas, que se completará en la forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, como garantía definitiva por parte del adjudicatario.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello mu-

nicipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para suministro e instalación de un ordenador para el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración del concurso.

Declarada la urgencia de la presente contratación, el concurso se celebrará con la reducción de plazos prevista en el citado Reglamento, estableciéndose en once días hábiles siguientes al de ultimarse el que corresponde al plazo de exposición pública del pliego de condiciones, siempre y cuando no se haya presentado reclamación alguna.

El pago de la instalación se efectuará con arreglo a las condiciones previstas en el pliego.

Los concursantes, caso de presentar diversas proposiciones, las ofertas económicas correspondientes deberán igualmente presentarse por separado para cada una de ellas, y del tenor siguiente:

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., obrando en su calidad de ..... de la entidad ....., enterado del pliego de condiciones para el concurso por suministro y funcionamiento de un ordenador, se compromete a realizarla con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas, por el ordenador ..... (indicar modelo, marca, características, programas, etc.) ofrecido.

Vilafranca del Penedés, 18 de agosto de 1980.—El Alcalde.—5.316-A.

*Resolución del Cabildo Insular de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife) sobre adjudicación de contratos en concurso de realización de trabajos de planeamiento urbanístico en la isla.*

Este excelentísimo Cabildo Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1980, acordó, entre otros extremos, adjudicar los siguientes contratos para la realización de trabajos de planeamiento urbanístico en la isla:

1. Plan general de ordenación de San Sebastián de La Gomera, a don Joaquín Jalvo Mínguez, Arquitecto, por el precio de 2.600.000 pesetas.
2. Normas subsidiarias de planeamiento de valle Gran Rey, a don Joaquín Jalvo Mínguez, Arquitecto, por el precio de 800.000 pesetas.

El concurso público a que se refieren las adjudicaciones, fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de julio de 1980.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso.

San Sebastián de la Gomera, 23 de agosto de 1980.—El Presidente accidental, Antonio José Darías Novaro.—5.341-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Teso-

rería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la pu-

blicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—P., el Administrador, J. L. Fernández Rodicio.—8.584-E.

## Relación de prescripciones de depósitos necesarios en metálico con interés

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
7-3-1957	887.834	79.111	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 99 Este de Ventilla ...	7.476
8-3-1957	888.779	79.135	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. fincas T-6 y T-14 barrio Progreso ...	46.393
8-3-1957	889.315	79.141	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 9 Norte Hospital Rey ...	19.080
9-3-1957	889.407	79.233	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 137 Parque Sur Pta. Bonita ...	14.400
13-3-1957	889.735	79.235	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 3, manzana P, San Pascual ...	5.646
11-4-1957	891.381	79.288	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 238 Parque Sur Pta. Bonita ...	6.400
11-4-1957	891.382	79.289	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 7 Parque Sur Pta. Bonita ...	29.200
11-4-1957	891.396	79.303	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 64 sector barrio Progreso ...	7.564
11-4-1957	891.400	79.307	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 84 sector barrio Progreso ...	101.400
11-4-1957	891.414	79.321	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 178 Parque Sur Pta. Bonita ...	5.101
11-4-1957	891.419	79.326	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 90 Parque Sur Pta. Bonita ...	10.157
11-4-1957	891.422	79.329	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 67 Parque Sur Pta. Bonita ...	5.764
24-5-1957	893.459	79.428	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 81 Parque Sur Pta. Bonita ...	9.860
24-5-1957	893.461	79.430	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 115 Parque Sur Pta. Bonita ...	9.800
24-5-1957	893.480	79.449	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 63 sector barrio Progreso ...	8.000
24-5-1957	893.486	79.455	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 71 sector barrio Progreso ...	21.016
24-5-1957	893.491	79.460	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 84 bis sector barrio Progreso ...	47.917
24-5-1957	893.492	79.461	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 85 bis sector barrio Progreso ...	25.777
27-6-1957	895.572	79.540	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. fincas 1.533-1.534 barrio Entrevias ...	41.085
27-6-1957	895.573	79.541	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 1.584 barrio Entrevias ...	23.294
6-7-1957	896.084	79.555	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 86 bis barrio Progreso ...	27.076
6-7-1957	896.085	79.556	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 87 barrio Progreso ...	18.839
6-7-1957	896.086	79.557	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 88 barrio Progreso ...	112.400
6-7-1957	896.087	79.558	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 89 barrio Progreso ...	41.028
6-7-1957	896.086	79.567	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 108 barrio Progreso ...	18.000
6-7-1957	896.104	79.575	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca S-77-A barrio Progreso ...	27.340
6-7-1957	896.111	79.582	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 134 barrio Progreso ...	7.107
6-7-1957	896.135	79.586	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 90 barrio Progreso ...	30.952
6-7-1957	896.151	79.622	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. fincas 83 T-25 y T-26 barrio Progreso ...	111.318
6-7-1957	896.162	79.633	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. fincas 75 y 76 barrio Progreso ...	24.423
6-7-1957	896.172	79.643	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 77-B Parque Sur Pta. Bonita ...	49.638
6-7-1957	896.202	79.673	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 215 Parque Sur Pta. Bonita ...	9.760
6-7-1957	896.203	79.674	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 232 Parque Sur Pta. Bonita ...	8.280
6-7-1957	896.219	79.690	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 273 Parque Sur Pta. Bonita ...	29.127
6-7-1957	896.226	79.697	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 77 sector de Caño Roto ...	25.440
6-7-1957	896.237	79.708	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 178 Parque Sur Pta. Bonita ...	29.490
6-7-1957	896.258	79.767	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 482 bis sector San Blas ...	9.000
6-7-1957	896.259	79.730	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 78 bis estación Chamartín ...	5.539
6-7-1957	896.260	79.731	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 142 zona ind. Canillejas ...	18.240
6-7-1957	896.267	79.738	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 10 Parque Sur Pta. Bonita ...	8.980
27-7-1957	897.659	79.758	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 13 camino alto S. Isidro ...	27.610
27-7-1957	897.660	79.759	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 19 camino alto S. Isidro ...	37.116
27-7-1957	897.661	79.760	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 48-A camino alto S. Isidro ...	54.206
27-7-1957	897.668	79.767	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 241 Parque Sur Pta. Bonita ...	14.398
27-7-1957	897.669	79.768	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 242 Parque Sur Pta. Bonita ...	6.945
27-7-1957	897.679	79.778	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. fincas 437-438 sector San Blas ...	165.000
21-10-1957	901.640	79.798	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 1.707 barrio Entrevias ...	11.911
21-10-1957	901.641	79.799	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. fincas 1.833-1.834 barrio Entrevias ...	5.132
21-10-1957	901.642	79.800	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. fincas 476 y 488 sector San Blas ...	30.806
21-10-1957	901.643	79.801	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 471 sector San Blas ...	41.786
21-10-1957	901.650	79.808	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. fincas 34-35 poblado Manoleras ...	54.626
13-11-1957	903.246	79.830	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 1.905-D sector Entrevias ...	5.515
23-1-1958	907.124	79.883	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. fincas 21-23 General Ricardos ...	8.400
27-1-1958	907.296	79.916	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 28, polígono 5, Orcasitas ...	24.280
27-1-1958	907.297	79.917	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 33, polígono 5, Orcasitas ...	14.560
27-1-1958	907.311	79.931	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 14, polígono 5, Orcasitas ...	6.640
27-1-1958	907.314	79.934	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 24, polígono 14, Orcasitas ...	7.000
27-1-1958	907.316	79.936	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 51, polígono 14, Orcasitas ...	11.750
27-1-1958	907.318	79.938	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 53, polígono 14, Orcasitas ...	9.200
27-1-1958	907.322	79.942	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 61, polígono 5, Orcasitas ...	61.380
28-1-1958	907.365	79.946	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. fincas 28 al 40 camino alto S. Isidro ...	251.301
28-1-1958	907.387	79.971	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. fincas 1.311-1.312 barrio Entrevias ...	16.690
31-1-1958	907.565	79.980	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 25, polígono 1, Orcasitas ...	33.400
31-1-1958	907.568	79.983	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 30, polígono 1, Orcasitas ...	75.164
4-2-1958	907.728	80.021	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. fincas 1.961, 62 y 63 barrio Entrevias ...	32.593
4-2-1958	907.759	80.052	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 1.531 barrio Entrevias ...	6.750
4-2-1958	907.781	80.054	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 1.628 sector Entrevias ...	6.271
4-2-1958	907.782	80.055	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 1.900 sector Entrevias ...	8.400
4-2-1958	907.780	80.073	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. fincas T-33 y T-34 General Ricardos ...	8.000
4-2-1958	907.789	80.082	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 78 General Ricardos ...	8.400
4-2-1958	907.800	80.093	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 58 General Ricardos ...	36.000
11-2-1958	908.173	80.112	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 21, polígono 5, Orcasitas ...	34.472
11-2-1958	908.176	80.115	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 3, polígono 5, Orcasitas ...	7.800
11-2-1958	908.182	80.121	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 95, polígono 5, Orcasitas ...	5.440
11-2-1958	908.215	80.154	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 104, polígono 5, Orcasitas ...	33.600
11-2-1958	908.226	80.165	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 62, polígono 5, Orcasitas ...	88.688
28-2-1958	909.277	80.258	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 1, manzana J, pobl. Ventilla ...	10.400
28-2-1958	909.302	80.283	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 2, manzana F, pobl. Ventilla ...	19.200
12-3-1958	910.164	80.301	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 3 avenida Albufera-Vallecas ...	8.040
12-3-1958	910.221	80.358	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 1.906 sector Entrevias ...	21.900
12-3-1958	910.226	80.363	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 1.535 sector Entrevias ...	60.102
12-3-1958	910.228	80.365	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 1.931 sector Entrevias ...	7.419
12-3-1958	910.229	80.366	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 1.934 sector Entrevias ...	19.320
12-3-1958	910.230	80.367	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 1.935 sector Entrevias ...	11.640
25-4-1958	912.665	80.373	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 88-C zona ind. Villaverde ...	9.312
25-4-1958	912.672	80.380	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca T-5 sector barrio del Progreso ...	15.923
25-4-1958	912.675	80.383	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca T-27 sector barrio del Progreso ...	7.893
25-4-1958	912.680	80.388	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 29 zona Verde-General Mola ...	31.400
25-4-1958	912.714	80.432	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 47 pobl. General Ricardos ...	7.104

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
1- 5-1958	913.040	80.461	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 12 avenida Generalísimo ...	46.420
1- 5-1958	913.045	80.468	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 120 avenida Generalísimo ...	9.899
1- 5-1958	913.046	80.487	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 121 avenida Generalísimo ...	9.832
1- 5-1958	913.062	80.483	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. fincas 140-149 avda. Generalísimo ...	8.885
1- 5-1958	913.071	80.492	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 138 avenida Generalísimo ...	9.621
1- 5-1958	913.116	80.537	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 1.887 sector Entrevías ...	33.600
1- 5-1958	913.129	80.550	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 2.009 sector Entrevías ...	6.315
27- 5-1958	914.946	80.601	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca T-10 barrio Progreso ...	21.196
21- 6-1958	917.125	80.605	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca T-8 barrio Progreso ...	12.186
21- 6-1958	917.126	80.606	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca T-9 barrio Progreso ...	51.959
21- 6-1958	917.127	80.607	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca T-2-C barrio Progreso ...	89.262
21- 6-1958	917.128	80.608	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 2.016 barrio Progreso ...	7.404
28- 7-1958	920.151	80.615	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 1.898 barrio Entrevías ...	6.900
24-10-1958	925.241	80.620	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 1.107 Jaime Conquistador ...	19.800
28-11-1958	927.417	80.641	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca T-67 barrio Progreso ...	10.487
6- 2-1959	931.613	80.646	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca T-41 General Ricardos ...	13.660
6- 2-1959	931.625	80.658	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 188 General Ricardos ...	10.769
6- 2-1959	931.648	80.681	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca T-38 General Ricardos ...	28.704
6- 2-1959	931.655	80.688	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 8 zona infl. plaza Castilla ...	5.877
13- 6-1959	939.629	80.709	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca T-17 General Ricardos ...	17.952
13- 6-1959	939.632	80.712	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 33-1 sector Entrevías ...	8.851
13- 6-1959	939.640	80.720	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca S-33-6 sector Entrevías ...	6.186
13- 6-1959	939.647	80.727	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 3/A sector Almendrales ...	6.848
13- 6-1959	939.650	80.730	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 2.021 sector Entrevías ...	39.600
13- 6-1959	939.665	80.745	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. fincas 26 y 27 barrio Palomeras ...	16.560
13- 6-1959	939.666	80.746	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 413 sector San Blas ...	16.675
13- 6-1959	939.687	80.747	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca sector San Fermín ...	16.684
24-11-1959	949.668	80.754	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca poblado Orcasitas ...	24.517
24-11-1959	949.686	80.772	Com. Gral. Ord. Urb. Madrid ...	Ocup. finca 103-bis plaza Castilla ...	12.660
Suma total ...					3.104.750

Delegaciones Provinciales

LUGO

Tesorería

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden ministerial de 9 de enero de 1970, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus

dueños hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Necesarios sin interés

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	Importe
23- 5-1959	17.646	11.964	José Rodríguez López, por los vecinos de Castromayor ...	11.338
15- 7-1959	17.887	12.145	Victorino Rosón Pérez ...	19.888
4- 8-1959	17.969	12.209	Bautista Vázquez Paz ...	12.090
10- 8-1959	17.988	12.223	Clemente Piñeiro Pena ...	5.600
10-10-1959	18.287	12.479	David Cillero Canoura ...	7.500

Lugo, 2 de junio de 1980.—El Tesorero de Hacienda.—9.063-E.

Tribunales de Contrabando

VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, y en su sesión del día 28 de julio de 1980, al conocer del expediente número 31/80, instruido por la aprehensión de un vehículo extranjero, «Mercedes 220», sin placas de matrícula ni número de bastidor, el día 11 de junio, en el kilómetro 117 de la carretera de Burgos a Portugal, al parecer en estado de abandono por su propietario y carente de documentación, ha acordado el siguiente fallo:

Declarar el hecho que motiva el expediente constitutivo de una infracción de contrabando de mayor cuantía a la Renta de Aduanas, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, texto de 16 de julio de 1964, en relación con el artículo 6.º dada su cuantía, siendo desconocida la identidad de la persona responsable de ella; declarar asimismo el comiso del vehículo afecto, al que de-

berá dársele el destino reglamentario de venta, y reconocer a los aprehensores derecho a premio.

Se publica para conocimiento de parte interesada, la cual, contra dicho fallo, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto.

Valladolid, 8 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.909-E.

ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Bernardino Claro Agapito, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido era en calle Bustos, número 8, de Toro (Zamora), inculpado en el expediente número 8/80, instruido por aprehensión de un ciclomotor de 49 centímetros cúbicos, color azul, marca V5 Ches, matrícula 1-BGC-39-51, portu-

guesa, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las doce horas del día 18 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zamora, 29 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.263-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Carlos Pinto Liberato, cuyo último domicilio conocido era en Braganza (Portugal), calle Barrio de Mendagüe, bloque E, número 13, interesado en el expediente número 8/80, instruido por aprehensión de un ciclomotor de 49 c. c., color azul, marca V5 Ches, matrícula 1-BGC-39-51, portuguesa, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que

a las doce horas del día 18 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Zamora, 29 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.262-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo marca «Opel Kadett», sin placas de matrícula, color blanco amarillento, aprehendido el día 18 de enero de 1979 en Morales del Rey (Zamora) por Inspectores del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de la Delegación de Hacienda de Salamanca, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 58/80, instruido por aprehensión de vehículo extranjero, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las doce horas del día 18 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Zamora, 29 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.261-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### SEGURA

#### Concesión aguas públicas (AR-CL.16/80)

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Peticionario: Don Antonio Alcázar Peglerín y otros.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 1.460.000 metros cúbicos/anales, equivalentes a un caudal continuo de 46,30 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Depuradora de aguas residuales de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Términos municipales donde radicarán las obras: San Pedro del Pinatar, Torre Pedro del Pinatar (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes,

se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar, en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, calle Puerta Nueva, número 10, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 20 de agosto de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, F. Cabezas Varó.—11.311-C.

## Delegaciones Provinciales

### HUELVA

#### Instituto Nacional de la Vivienda

Aprobado por la Superioridad el proyecto de «Colector en la zona antigua de la Antilla», término municipal de Lepe, e incluido el mismo en el programa de inversiones de este Organismo para el año en curso, lo que comporta la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los inmuebles necesarios, a efectos de expropiación forzosa, esta Delegación, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 1229/1976, de 2 de abril y disposiciones concordantes, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19.2 de la Ley de 18 de diciembre de 1954, somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de los bienes a expropiar, que se inserta como anexo de la presente Resolución, durante los cuales, cualquier persona podrá formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación que también figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Lepe y en esta Delegación.

Huelva, 19 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Manuel Ángel Muñoz Luera.—8.008-E.

#### Anexo que se cita

#### RELACION DE BIENES A EXPROPIAR

#### Zona antigua de la playa de La Antilla (Lepe)

Número de orden	Parcela	Titular	Superficie m <sup>2</sup>	Naturaleza
1	A-19	Adonis Magariños y B. Obregón ... ..	620	Vereda.
2	A-17	Adonis Magariños y B. Obregón ... ..	48	Vereda.
3	A-15	Rafael Bueno González ... ..	220	Vereda y cultivo.
4	A-13	José A. Cruz Santana ... ..	180	Cultivo.
5	A-04	José Contreras Ruiz ... ..	192	Cultivo.
6	A-08	José Fernández Muriel ... ..	1.940	Cultivo.
7	—	Ayuntamiento de Lepe ... ..	384	Vereda.
8	—	Brimo, S. A. ... ..	952	Calle.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### LEON

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. (Expediente 25.657 R. I. 6.340.)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa María del Páramo, calle Andrés de Paz.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de energía

eléctrica y mejorar el servicio de la localidad.

d) Características principales: Un centro de transformación, tipo cabina, con transformador trifásico de 630 KVA., tensiones 1015 KV.398-230 V., y elementos de protección y maniobra, que se instalarán en la calle Andrés de Paz, en Santa María del Páramo, siendo alimentado mediante una línea subterránea a 10/15 KV., con cable tripolar de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados, con aislamiento 13/20 KV., derivada de la línea UESA, Santa María del Páramo-Zotes, discurrendo por la calle antes citada.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.218.615 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—11.097-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA**

Capital y reservas: 7.772.593.537,38 pesetas

Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco de las series, números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago de los cupones correspondientes a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, según Reales Decretos 2789/1978 y 357/1979, respectivamente.

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
W	22	15-3-1977	15-9-1980	7	38,25
Y	24/1	27-3-1978	27-9-1980	5	53,12
AC	27/1	6-6-1980	6-9-1980	1	26,56

Dichos pagos se efectuarán en todas las oficinas de la Entidad. Barcelona, 28 de agosto de 1980.—El Director de Administración.—11.312-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.**

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 30 de agosto de 1980, página 19634, columnas segunda y tercera, referencia 5.165-1, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... amortizadas en el sorteo de 1 de julio último...», debe decir: «... amortizadas en el sorteo de 1 de junio último...».

**BANCO DE MADRID, S. A.**

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósitos números 0000/3364, de pesetas 100.000 y vencimiento 26 de marzo de 1981; el 3000/57.450, de pesetas 25.000 y vencimiento el 21 de octubre de 1980; el 3000/57.958, de pesetas 25.000 vencimiento 6 de noviembre de 1980, extendidos por el «Banco Catalán de Desarrollo», se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Huesca, 8 de agosto de 1980.—3.759-D.

**CONSORCIO INMOBILIARIO INTERNACIONAL, S. A.**

(COINSA)

Se convoca a todos los señores accionistas de la Compañía «Consortio Inmobiliario Internacional, S. A.» (COINSA), para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 22 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación o subsanación de determinados artículos estatutarios.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de agosto de 1980.—El Consejero-Delegado, Ramón T. Puyol Mor. 11.194-C.

**PROMOCIONES Y DESARROLLOS INDUSTRIALES, S. A.**

«PRODINSA»

(Liquidación)

A los efectos previstos en los artículos 166 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el 25 de abril de 1980, aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas	
<b>ACTIVO:</b>		
Inmovilizado		
Material:		
Edificios e instalaciones ...	106.198.565	
Mobiliario y enseres ... ..	6.543.015	
	112.741.580	
Financiero:		
Participaciones accionarias ... ..	1.880.689.915	1.993.431.495
<b>Cuentas financieras</b>		
Caja y Bancos ... ..	6.568.505	
	2.000.000.000	
<b>PASIVO:</b>		
Capital social ... ..	2.000.000.000	

Madrid, 15 de julio de 1980.—Un Liquidador.—10.780-C.

**TRABAJOS AEREOS Y ENLACES, S. A.**

(TAE)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía en su sesión del día 2 de septiembre de 1980 ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Alcalá, 54, 3.º, Madrid), el próximo día 22 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación económica y financiera de la Compañía.
- 2.º Reestructuración general de la Compañía, si procede, y de los órganos de Administración de la misma; aprobación de la gestión del Consejo y designación de uno o más Administradores, con atribución de facultades, previa la modificación o adaptación, en lo preciso, de los artículos correspondientes a los Estatutos sociales.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 2 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Aznar y Coste.—11.327-C.

**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.**  
(ENDESA)

OCTAVA EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Oferta pública

Esta Sociedad, domiciliada en Madrid (calle de Velázquez, 132), cuyo objeto social es la producción, transporte y suministro de energía eléctrica, con un capital social de 20.280.272.000 pesetas, totalmente desembolsado, anuncia la emisión de pesetas 1.000.000.000, en 20.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, que ofrece a la suscripción pública en las condiciones siguientes:

Tipo de emisión: A lá par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés anual del 13,25 por 100.

Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año, a razón de 6,625 por 100 por semestre, es decir, 3.312,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 1 de marzo de 1981.

Amortización: A la par o por su valor nominal, libre de impuestos y gastos para el tenedor, en diez años a contar de la fecha de emisión, comenzando las amortizaciones al final del tercer año y efectuándose por sorteo en octavas partes iguales.

Régimen fiscal: La Sociedad emisora se ha acogido, para la presente emisión, al régimen transitorio regulado en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero, con bonificación del 95 por 100, concedida por el Ministerio de Hacienda. Los obligacionistas sujetos con carácter general al impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el impuesto sobre Sociedades (excepto las Sociedades de Seguros, Ahorros y Entidades de Crédito) podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, con el límite de dichas cuotas.

Esta emisión de obligaciones goza, además, de una bonificación del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito.

Aptitud para inversiones: De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 2227/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 1.º del Decreto 715/1964, de 26 de marzo, y el número 1 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de enero de 1973, las obligaciones que se crean son valores aptos para la inversión de recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros.

Asimismo, de acuerdo con el mismo Decreto de 29 de julio de 1977, las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Por su parte, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y en la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978, estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Entidades de seguros privados.

Cotización oficial en Bolsa: La Sociedad emisora solicitará la admisión de los títulos que se emiten a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta el 5 de septiembre de 1980 hasta el 29 siguiente, inclusive.

Si procediere el prorrateo de las peticiones de suscripción, se efectuará en el domicilio social antes del 22 de octubre de 1980, en acto público, en presencia de Notario y del Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

Si la emisión no hubiera quedado cubierta dentro del plazo antes citado, el plazo de suscripción quedará prorrogado hasta que lo sea, reservándose la Sociedad emisora el derecho de cerrar en cualquier momento dicho plazo, cancelando el importe del empréstito no cubierto y redu-

ciendo la emisión al importe nominal suscrito.

Sindicato de Obligacionistas: Quedará constituido entre los adquirentes de los títulos, a cuyo efecto, ha sido nombrado Comisario, con carácter provisional, don Santiago Fernández Plasencia, habiendo de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato, como reglas fundamentales, los preceptos contenidos en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Entidades en las que puede efectuarse

la suscripción: En las oficinas centrales de la Sociedad emisora y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

Folleto de emisión: En las oficinas de las Entidades indicadas se encuentra, a disposición de los interesados, el folleto de emisión, autorizado por la Dirección General de Política Financiera.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.308-C.

**SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA SERFINA NORTE, S. A.**

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		4.810.308,87	Capital desembolsado		200.000.000,00
Cartera de valores		208.140.478,25	Suscrito		200.000.000,00
Acciones cotizadas	188.310.881,68		Reservas y fondos		14.061.764,22
Acciones no cotizadas	7.616.182,82		Reserva legal		1.703.115,85
Obligaciones cotizadas	9.295.751,25		Fondo de fluctuación de valores		3.406.231,91
Obligaciones no cotizadas	2.917.702,50		Resultados pendientes aplicación		8.952.416,36
Deudores		1.120.888,98	Acreedores		556.574,00
Dividendos a cobrar	142.550,64		Dividendos a pagar		3.740,00
Otros deudores	978.338,34		Otros acreedores		552.834,00
Inmovilización intangible		2.988.534,24	Resultados del ejercicio		2.441.872,12
Gastos de constitución	2.988.534,24				217.060.210,34
		217.060.210,34	Cuentas de orden		106.265.000,00
Cuentas de orden		106.265.000,00			323.325.210,34
<b>Total Activo</b>		<b>323.325.210,34</b>	<b>Total Pasivo</b>		<b>323.325.210,34</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		2.838.129,00	Cupones y dividendos de la Cartera		7.399.485,78
Resultados en venta de valores		2.171.787,03	Primas de asistencia a Juntas		50.202,39
Resultados del ejercicio		2.441.872,12	Intereseq bancarios		2.080,00
<b>Total Debe</b>		<b>7.451.788,15</b>	<b>Total Haber</b>		<b>7.451.788,15</b>

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1979
<b>Acciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector alimentación, bebidas y tabaco	925.000	1.678.560,06	820.887,60
Sector papel y artes gráficas	1.519.000	2.954.270,52	800.535,00
Sector petróleos	854.000	1.741.531,24	960.835,40
Sector químicas	10.803.000	16.807.627,12	2.635.821,95
Explosivos	6.561.500	13.279.363,76	2.321.522,65
Sector materiales de construcción	700.000	981.921,60	737.890,90
Sector metálicas básicas	475.000	663.426,16	40.375,00
Sector material y maquinaria no eléctrica	516.000	1.517.910,10	101.032,80
Sector material y maquinaria eléctrica	350.000	1.093.113,63	906.100,00
Sector constructoras	111.000	695.248,56	111.033,30
Sector inmobiliarias y otras constructoras	17.488.500	27.870.106,51	15.820.942,65
Afisa	6.250.000	11.825.848,75	7.625.000,00
Sector electricidad	19.865.500	19.895.000,81	11.383.835,00
Sector servicios comerciales	10.261.000	27.989.966,63	3.150.127,00
Galerías Preciados	10.261.000	27.699.966,63	3.150.127,00
Sector Bancos	20.797.500	75.547.961,15	43.626.740,55
Banco Urquijo	13.104.000	39.212.345,01	28.797.680,00
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	6.724.500	9.144.217,59	2.217.409,15
<b>Acciones no cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector constructoras	2.000.000	1.333.333,00	2.000.000,00
Sector Bancos	975.000	6.282.829,92	6.282.315,00
<b>Obligaciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector automóviles y maquinaria agrícola	1.000.000	1.002.567,50	940.000,00
Sector inmobiliarias y otras constructoras	2.000.000	2.605.135,00	2.080.000,00
Sector Bancos	6.100.000	6.288.048,75	6.076.000,00
<b>Obligaciones no cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector papel y artes gráficas	3.000.000	2.917.702,50	3.000.000,00
<b>Totales</b>	<b>106.265.000</b>	<b>208.140.478,25</b>	<b>103.693.791,40</b>

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. CONCURSO PUBLICO**

*Construcción de estación de servicio en Ventosa del Río Almar (Salamanca)*

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía —Departamento de Obras y Construcciones

(planta octava)—, calle del Capitán Haya, número 41. Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 3 de octubre de 1980, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 3 de octubre de 1980, a las trece horas. Fianza provisional: 400.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 30 de agosto de 1980.—El Consejero Secretario general.—5.304-5.

**VATP, S. A.**

«Vatp, S. A.» (en liquidación), comunicada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la misma se ha disuelto por acuerdo unánime de los socios y conforme a la disposición transitoria tercera de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, según acuerdo de la Junta general universal de 1 de septiembre de 1979.

Burgos, 4 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo.—11.309-C.

**SOCIEDAD DE INVERSION INMOBILIARIA SERFINA ESTE, S. A.**

*Balance al 31 de diciembre de 1979*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		4.689.484,83	Capital desembolsado		200.000.000,00
Cartera de valores		206.752.127,28	Suscrito		200.000.000,00
Acciones cotizadas	194.727.856,04		Reservas y fondos		9.988.261,92
Acciones no cotizadas	6.949.498,82		Reserva legal		1.545.549,07
Obligaciones cotizadas	3.089.824,40		Fondo fluctuación valores		3.091.098,15
Fondos públicos	2.005.150,00		Resultados pendientes aplic.		5.351.814,70
Deudores		1.093.057,00	Acresedores		787.279,00
Otros deudores		1.093.057,00	Dividendos a pagar		258.545,00
Inmovilización intangible		3.324.504,20	Otros acreedores		528.734,00
Gastos de constitución		3.324.504,20	Resultados del ejercicio		4.993.632,37
		215.789.173,29			215.789.173,29
Cuentas de orden		107.125.250,00	Cuentas de orden		107.125.250,00
<b>Total</b>		<b>322.894.423,29</b>	<b>Total</b>		<b>322.894.423,29</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		2.992.434,00	Cupones y dividendos de la cartera		8.191.855,30
Resultado en venta de valores		243.096,15	Primas de asistencia a juntas		35.824,22
Resultados del ejercicio		4.993.632,37	Intereses bancarios		1.885,00
<b>Total</b>		<b>8.229.164,52</b>	<b>Total</b>		<b>8.229.164,52</b>

*Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100*

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1979
<b>Acciones cotizadas en bolsa:</b>			
Sector alimentación, bebidas y tabaco	1.108.000	2.008.934,00	960.874,40
Sector papel y artes gráficas	1.958.000	4.718.813,39	798.485,10
Sector petróleos	1.899.000	5.380.684,12	2.355.529,50
Sector químicas	10.924.500	16.380.678,66	2.707.980,80
Explosivos	8.383.000	14.253.343,38	2.272.831,30
Sector materiales de construcción	3.904.500	5.810.480,14	4.692.525,00
Sector metálicas básicas	2.383.500	3.343.800,20	370.294,15
Sector material y maquinaria no eléctrica	585.000	1.480.522,82	110.827,00
Sector material y maquinaria eléctrica	188.000	587.043,78	488.700,00
Sector automóviles y maquinaria agrícola	2.838.000	4.356.687,72	1.782.060,00
Sector constructoras	1.730.500	2.163.256,34	803.111,25
Sector inmobiliarias y otras constructoras	12.538.500	20.759.218,50	13.614.155,95
Afisa	6.750.000	12.747.782,75	8.235.000,00
Sector agua y gas	8.857.000	6.783.661,80	4.404.298,70
Sector electricidad	21.508.000	20.228.881,95	11.825.903,35
Sector servicios comerciales	9.112.500	23.968.024,13	2.797.537,50
Galerías Preciados	9.112.500	23.968.024,13	2.797.537,50
Sector bancos	18.858.750	68.813.894,00	34.832.990,50
Banco Urquijo	5.577.000	23.482.251,82	11.404.965,00
Sector sociedad de inversión mobiliaria	3.936.500	5.938.254,49	2.843.813,70
<b>Acciones no cotizadas en bolsa:</b>			
Sector constructoras	1.000.000	688.667,00	1.000.000,00
Sector bancos	975.000	6.282.829,82	6.282.315,00
<b>Obligaciones cotizadas en bolsa:</b>			
Sector inmobiliarias y otras constructoras	2.000.000	2.005.135,00	2.080.000,00
Sector bancos	1.083.000	1.084.489,40	1.083.000,00
Sector fondos públicos	2.000.000	2.005.150,00	2.000.000,00
<b>Totales</b>	<b>107.125.250</b>	<b>206.752.127,28</b>	<b>98.132.001,70</b>

## SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA SERFINA SUR, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		1.650.351,18	Capital desembolsado .....		200.000.000,00
Cartera de valores .....		192.492.738,10	Suscrito .....		200.000.000,00
Acciones cotizadas .....		160.287.715,29	Reserva y fondos .....		7.826.971,16
Acciones no cotizadas .....		10.618.162,82	Reserva legal .....		1.403.024,65
Obligaciones cotizadas .....		18.581.134,99	Fondo fluctuación valores .....		2.806.049,29
Fondos públicos .....		3.007.725,00	Resultados pendientes aplicación .....		3.617.897,22
Deudores .....		629.644,39	Acreeedores .....		525.696,00
Otros deudores .....		629.644,39	Dividendos a pagar .....		41.420,00
Inmovilización intangible .....		3.031.048,53	Otros acreedores .....		486.276,00
Gastos de constitución .....		3.031.048,53			208.352.667,16
Resultados del ejercicio .....		10.348.884,96			
		208.352.667,18			
Cuentas de orden .....		110.539.750,00	Cuentas de orden .....		110.539.750,00
Total Activo .....		318.892.417,16	Total Pasivo .....		318.892.417,16

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales .....		2.890.246,00	Cupones y dividendos de la Cartera .....		4.728.784,00
Resultados en venta de valores .....		12.099.136,02	Primas de asistencia a Juntas .....		6.457,06
			Intereses bancarios .....		5.258,00
Total Debe .....		15.089.384,02	Resultados del ejercicio .....		10.348.884,96
			Total Haber .....		15.089.384,02

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1979
<b>Acciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector extractivas .....	284.500	2.258.850,30	114.511,25
Sector alimentación, bebidas y tabaco .....	281.000	461.351,15	255.710,00
Sector papel y artes gráficas .....	1.441.000	2.727.059,83	721.365,00
Sector petróleos .....	687.500	2.407.879,65	773.506,25
Sector químicas .....	12.299.500	18.023.376,94	2.805.305,05
Explosivos .....	7.773.500	10.842.799,44	2.107.395,85
Sector materiales de construcción .....	1.425.000	2.336.656,74	2.058.270,00
Sector metálicas básicas .....	1.465.000	1.753.115,71	225.050,00
Sector material y maquinaria no eléctrica .....	644.500	1.385.386,56	126.193,10
Sector material y maquinaria eléctrica .....	117.000	365.474,57	300.300,00
Sector automóviles y maquinaria agrícola .....	400.000	1.031.988,75	286.000,00
Sector constructoras .....	236.000	701.405,40	236.070,80
Sector inmobiliarias y otras constructoras .....	15.395.500	24.911.481,31	13.043.303,60
Aísa .....	6.500.000	12.320.351,50	7.930.000,00
Sector agua y gas .....	240.000	261.428,00	124.584,00
Sector electricidad .....	20.805.000	21.084.669,07	11.517.247,15
Sector servicios comerciales .....	10.692.500	29.210.232,14	3.282.597,50
Galerías Preciados .....	10.692.500	29.210.232,14	3.282.597,50
Sector Bancos .....	10.919.250	44.263.052,82	22.727.922,55
Banco Central .....	1.599.500	10.181.924,99	3.561.866,35
Banco Urquijo .....	8.815.000	22.452.472,30	13.936.675,00
Sector Sociedades de inversión mobiliaria .....	5.931.500	7.124.516,55	1.691.210,45
<b>Acciones no cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector constructoras .....	5.000.000	4.333.333,00	5.000.000,00
Sector Bancos .....	975.000	6.282.829,82	6.282.315,00
<b>Obligaciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector automóviles y maquinaria agrícola .....	5.500.000	5.518.566,87	5.380.000,00
Sector inmobiliarias y otras constructoras .....	2.000.000	2.005.135,00	2.080.000,00
Sector Bancos .....	11.000.000	11.057.433,12	10.980.000,00
Banco Urquijo .....	11.000.000	11.057.433,12	10.980.000,00
Sector fondos públicos .....	3.000.000	3.007.725,00	3.000.000,00
Totales .....	110.539.750	192.492.738,10	92.861.461,70

Madrid, 2 de septiembre de 1980.—5.348-5.

## TIBURON CONTINENTAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Tiburón Continental, S. A.», para la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 22 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, para deliberar, a tenor de lo

establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, sobre el siguiente

## Orden del día

- 1.º Informe de la situación de la Sociedad y adopción de las decisiones pertinentes.
- 2.º Cese y nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Las acciones, a efectos de la correspondiente tarjeta de asistencia, habrán de depositarse en la propia Secretaría del Consejo.

Barcelona, 1 de septiembre de 1980.—  
Isidro Sánchez García, Presidente.—  
11.313-C.

## COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 12/1973, de 30 de noviembre, y Ley 1/1979, de 19 de julio)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	198.711.361,93	Capital social suscrito .....	60.000.000,00
Valores mobiliarios .....	522.933.746,00	Reservas patrimoniales .....	529.482.434,05
Inmuebles .....	435.041.451,00	Fondo para fluctuación de valores .....	1.285.399,00
Anticipos sobre pólizas .....	3.764.583,00	Fondo de garantía (Decreto 3155/1966, s/reg. de balances) .....	13.365.312,00
Delegaciones y Agencias .....	122.481.839,51	Reservas técnicas legales del seguro directo .....	925.181.826,25
Recibos de primas pendientes de cobro .....	59.532.788,09	Provisiones .....	11.846.353,20
Coaseguradores .....	32.922.579,10		
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Depósitos en poder de los cedentes .....	14.440.408,19	Reservas técnicas legales .....	29.810.455,00
Saldos activos en efectivo con los cedentes .....	4.992.450,48	Saldos pasivos en efectivo con las cedentes .....	3.692.187,48
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Reservás técnicas legales .....	384.089.475,00	Depósito en n/poder de las aceptantes .....	98.139.001,04
Saldos activos en efectivo .....	4.906.259,21	Saldos pasivos en efectivos con las aceptantes .....	58.809.473,10
Deudores diversos .....	43.964.028,27	Delegaciones y agencias .....	15.129.220,59
Fianzas y depósitos en efectivo .....	587.000,00	Coaseguradores .....	23.657.939,78
Mobiliario e instalación .....	11.173.086,00	Acreedores diversos .....	67.641.081,38
Vehículos .....	2.005.323,00	Otras cuentas de Pasivo .....	5.014.736,63
Material .....	11.832.936,00	Pérdidas y Ganancias .....	10.323.955,30
Total del Activo .....	1.853.359.314,78	Total del Pasivo .....	1.853.359.314,78

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones (no particulares de los ramos) .....	6.981.305,00	Remanente del ejercicio anterior .....	46.536,62
Provisiones .....	700.000,00	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los ramos) .....	8.406.344,62
Otros adeudos .....	1.050.869,00	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los ramos) .....	186.254,00
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio:	
Ramo Automóviles Obligatorio .....	1.670.389,00	Ramo de Accidentes Individuales .....	8.760.526,50
Ramo Automóviles Voluntario .....	8.870.626,73	Ramo de Cristales (rotura de) .....	1.002.135,00
Ramo de Robo .....	2.959.737,75	Ramo de Incendios .....	13.190.344,46
Ramo de Transportes .....	5.747.101,42	Ramo de Responsabilidad Civil (no automóviles) .....	3.062.554,00
Resultados:		Otros ramos .....	1.091.462,00
Saldo acreedor del ejercicio actual .....	10.323.955,30	Ramo de Vida .....	2.357.824,00
Total .....	38.103.984,20	Total .....	38.103.984,20

San Sebastián, 7 de julio de 1980.—10.214-C.

## SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	15.079.320	Capital .....	200.000.000
Bancos .....	1.192.415.461	Reservas patrimoniales .....	1.551.060.777
Valores mobiliarios .....	2.198.803.198	Reservas técnicas legales .....	5.012.889.547
Inmuebles .....	2.525.567.630	Reserva de estabilización .....	28.803.817
Préstamos hipotecarios .....	38.784.518	Reaseguro aceptado .....	51.859.858
Anticipos sobre pólizas .....	14.955.764	Reaseguro cedido .....	468.526.971
Delegaciones y Agencias .....	86.715.994	Delegaciones y Agencias .....	109.972.425
Recibos de primas pendientes de cobro .....	485.253.799	Coaseguradores .....	89.017.843
Coaseguradores .....	110.072.113	Acreedores diversos .....	348.181.143
Reaseguro aceptado .....	147.191.888	Extranjero: Saldos con la Casa Central .....	5.319.842
Reaseguro cedido .....	722.095.680	Pérdidas y Ganancias .....	91.591.808
Deudores diversos .....	168.548.757		
Rentas e intereses pendientes de cobro .....	7.712.261		
Efectos comerciales .....	45.000.000		
Fianzas .....	1.783.743		
Mobiliario, instalaciones y material .....	209.803.957		
Sucursales y Agencias en el extranjero .....	5.319.842		
Total .....	7.953.204.029	Total .....	7.953.204.029

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Otros adeudos .....	57.616.267	Otros abonos .....	2.816.079
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio .....	179.717.343	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio .....	328.109.337
Resultados .....	91.591.808		
Total .....	328.925.416	Total .....	328.925.416

San Cugat, 19 de junio de 1980.—3.154-D.

## COMPANÍA EUROPEA DE SEGUROS DE MERCANCIAS Y DE EQUIPAJES, S. A.

M A D R I D.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) ... ..		455.381,30	Remanente del ejercicio anterior ... ..		48.077,95
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo) ... ..		32.400,00	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) ... ..		1.380.585,35
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		
Gastos de constitución ... ..		54.880,00	Valores mobiliarios ... ..		30.000,00
Quebrantos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Valores mobiliarios ... ..		732.511,02	Ramo de Transportes ... ..	926.851,96	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de Accidentes Individuales ... ..	185.335,29	1.092.187,25
Ramo de Gastos de Anulación de Viajes ... ..		348.970,78			
Resultados:			Suma del Haber ... ..		2.528.850,55
Saldo acreedor del ejercicio anterior ... ..	48.077,95				
Saldo acreedor del ejercicio actual ... ..	858.629,50	904.707,45			
Suma del Debe ... ..		2.528.850,55			

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos ... ..		5.813.124,32	Capital social ... ..		5.000.000,00
Valores mobiliarios ... ..		11.085.545,00	Reservas patrimoniales ... ..		8.982.515,40
Reaseguro cedido ... ..		27.797.628,28	Reservas técnicas legales ... ..		32.813.248,79
Deudores diversos ... ..		14.583.007,78	Reaseguro cedido ... ..		10.737.805,62
Fianzas y depósitos ... ..		57.870,00	Acreedores diversos ... ..		4.539.323,87
Mobiliario ... ..		638.862,77	Pérdidas y Ganancias:		
Material ... ..		801.743,00	Del ejercicio anterior ... ..	48.077,95	
			Del ejercicio actual ... ..	858.629,50	
Suma del Activo ... ..		60.777.599,13			904.707,45
			Suma del Pasivo ... ..		60.777.599,13

Madrid, 10 de julio de 1980.—10.277-C.

## INVERSION BURSATIL LEVANTINA, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado intangible ... ..		7.042.593,58	Capital y reservas ... ..		522.460.824,20
Gastos de constitución ... ..	3.354.038,50		Capital social ... ..	500.000.000,00	
Gastos de ampliación ... ..	3.688.525,08		Fondo fluctuación de valores ... ..	7.198.706,39	
Cartera de valores ... ..	585.173.038,12		Reserva legal ... ..	6.340.942,78	
Valores cotizados ... ..	497.767.574,74		Reserva voluntaria ... ..	8.921.175,03	
Valores no cotizados ... ..	47.400.154,65		Acreedores ... ..	56.000.000,00	
Valores no cotizados de Sociedades que cotizan ... ..	20.005.308,73		Préstamos a plazo corto ... ..	55.000.000,00	
Deudores ... ..	158.304,00		Acreedores varios ... ..	1.000.000,00	
Dividendos a cobrar ... ..	158.304,00				
Tesorería ... ..	1.652.250,06		Total Pasivo ... ..		578.460.824,20
Bancos ... ..	1.652.250,06		Cuentas de orden ... ..		295.710.750,00
Resultados ... ..	4.434.868,44		Valores depositados ... ..		295.710.750,00
Pérdida ejercicio 1979 ... ..	4.434.868,44				
Total Activo ... ..		578.460.824,20			
Cuentas de orden ... ..		295.710.750,00			
Depósitos de valores ... ..		295.710.750,00			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Gastos generales y financieros ... ..		9.725.832,70	Dividendos de la Cartera ... ..		6.808.025,44
Pérdida en venta de valores ... ..		62.178,15	Intereses bancarios ... ..		1.302,57
Amortización activo intangible ... ..		1.453.987,80	Resultado del ejercicio ... ..		4.434.868,44
Total ... ..		11.241.998,45	Total ... ..		11.241.998,45

Aplicación de resultados negativos del ejercicio

Reserva voluntaria ... ..	4.434.868,44
Total ... ..	4.434.868,44

Resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979,  
agrupados por sectores económicos

Clase de valor por sectores	Nominal	Valor contable	Coefficiente de diversificación	Valor efectivo
Bancos comerciales ... ..	118.608.750	288.549.277,78	50,34	222.415.935,00
Bancos industriales ... ..	5.489.000	24.745.687,20	4,31	9.358.480,00
Electricidad ... ..	583.500	418.598,00	0,08	338.631,25
Servicios comerciales ... ..	5.849.000	21.759.959,32	3,76	5.126.700,00
Construcción e inmobiliarias ... ..	63.725.000	89.731.915,86	17,38	30.300.820,00
Sociedades de inversión ... ..	9.879.500	12.187.593,23	2,11	3.594.725,00
Papel y artes gráficas ... ..	1.270.000	2.663.724,18	0,46	190.500,00
Químicas ... ..	250.000	254.203,75	0,04	72.500,00
Varios ... ..	48.387.000	87.461.944,15	11,77	30.483.810,00
Acciones no cotizadas (varias) ... ..	44.889.000	47.400.153,65	8,26	44.889.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>295.710.750</b>	<b>565.173.037,12</b>	<b>98,51</b>	<b>346.770.901,25</b>

Madrid, 11 de julio de 1980.—10.203-C.

## SOCIEDAD MOBILIARIA CONTINENTAL DE INVERSIONES, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 486)

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería ... ..	2.062.532,79	Capital ... ..	200.000.000,00
Bancos ... ..	2.062.532,79	Reservas y fondos ... ..	129.433.623,85
Cartera de valores ... ..	245.453.581,90	Reserva legal ... ..	100.000.000,00
Acciones cotizadas ... ..	164.831.282,43	Fondo fluctuación valores ... ..	383.531,34
Obligaciones cotizadas ... ..	24.752.279,47	Fondo regulación dividendos ... ..	108.331,83
Obligaciones no cotizadas ... ..	18.870.000,00	Resultados pendientes aplicación ... ..	27.020.305,86
Fondos públicos ... ..	37.000.000,00	Reserva prima de emisión ... ..	943.454,52
Deudores ... ..	1.719.745,30	Acreeedores ... ..	346.276,70
Dividendos a cobrar ... ..	— 482.697,27	Otros acreedores ... ..	
Por venta de valores ... ..	2.182.442,57		
Inmovilizaciones intangibles ... ..	3.572.527,55		
Gastos constitución ... ..	3.572.527,55		
Resultados del ejercicio ... ..	75.971.532,81		
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>328.779.900,35</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>328.779.900,35</b>

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Gastos generales ... ..	1.086.000,19	Enajenación de valores ... ..	1.729.252,94
Gastos comisión de gestión ... ..	1.232.219,81	Cupones y dividendos de la Cartera ... ..	14.934.738,92
Pérdida en venta de títulos ... ..	87.483.570,23	Prima asistencia a Juntas ... ..	111.689,50
Pérdida en venta de derechos ... ..	2.183.038,55	Intereses bancarios ... ..	5.470,50
Amortización inmovilización intangible ... ..	865.293,49	Resultados del ejercicio ... ..	75.971.532,81
Intereses bancarios ... ..	62.552,60		
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>92.752.674,87</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>92.752.674,87</b>

## \* Detalle de la composición de la cartera al 31 de diciembre de 1979

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
20. Papel y artes gráficas ... ..	2.051.000	4.866.322,04	869.111,25
29. Material de construcción ... ..	3.742.000	10.630.381,18	8.789.959,00
33. Metálicas básicas ... ..	1.310.000	543.180,04	109.533,50
52. Inmobiliarias y otras constructoras (1) ... ..	19.659.500	33.326.551,70	28.184.523,50
58. Electricidad (2) ... ..	63.808.500	57.181.756,73	38.771.486,03
80. Bancos (3) ... ..	15.007.750	58.303.088,04	28.704.674,86
87. Fondos públicos (4) ... ..	37.000.000	37.000.000,00	37.000.000,00
Obligaciones cotizadas (6) ... ..	24.750.000	24.752.279,47	24.944.940,00
Certificado de depósito ... ..	18.870.000	18.870.000,00	18.870.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>186.398.750</b>	<b>245.453.581,90</b>	<b>184.183.227,16</b>

## Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Urbanizadora Española (1) ... ..	4.430.000	13.337.844,00	13.290.000,00
Sevillana (2) ... ..	15.998.500	15.064.023,37	8.951.180,75
FECSA (2) ... ..	20.202.000	18.722.183,89	11.688.857,00
Hidroila (2) ... ..	17.508.000	15.189.918,45	10.490.093,28
Banco Bilbao (3) ... ..	4.087.500	17.289.938,26	8.458.388,38
Banesto (3) ... ..	3.656.250	14.173.318,02	7.641.562,50
Banco Popular (3) ... ..	4.200.000	15.823.780,00	7.728.000,00
Bonos del Tesoro (4) ... ..	37.000.000	37.000.000,00	37.000.000,00
Bonos Banco Europeo E-70 (5) ... ..	18.000.000	18.000.000,00	18.000.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>125.082.250</b>	<b>182.581.005,99</b>	<b>123.246.059,91</b>

NOTA.—El balance, cuenta de resultados y el detalle de la composición de la Cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de junio de 1980, debidamente informados y certificados por los Censores Jurados de cuentas don Tomás Garvía Alonso, designado por la Dirección General de Política Financiera, y don Martín Martín Martín, designado por la propia Sociedad.

Madrid, 9 de julio de 1980.—10.155-C.

**ORIENTE, S. A.**  
**Compañía de Seguros**

Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1979.

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	8.750.000	Capital social suscrito .....	50.000.000
Caja y Bancos .....	12.430.031	Reservas patrimoniales .....	1.853.273
Valores mobiliarios .....	19.104.200	Reservas técnicas legales .....	9.798.458
Delegaciones y Agencias .....	8.096.189	Delegaciones y Agencias .....	770.906
Recibos de primas pendientes de cobro .....	1.150.488	Accreedores diversos .....	4.700.283
Deudores diversos .....	1.204.148	Cuenta regularizac. Ley 50/77 .....	83.495
Mobiliario e instalación .....	4.606.929		
Vehículos .....	1.604.880		
Gastos ampliación capital .....	324.403		
Traspaso local .....	387.500		
Fianzas y depósitos .....	191.882		
Pérdida ejercicios anteriores .....	4.831.898		
Pérdida ejercicio actual .....	4.524.178		
<b>Total Activo .....</b>	<b>67.206.505</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>67.206.505</b>

**Cuenta general de Pérdidas y Ganancias**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos .....	525.423	Beneficios por realizaciones y cambios .....	23.436
Amortizaciones .....	46.344	Saldo acreedor Ramo Vida .....	916
Quebrantos por realizaciones y cambios .....	2.244.810	Saldo acreedor Ramo Accidentes Individuales .....	806.574
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio-Entierros .....	2.969.541	Saldo acreedor Ramo Asistencia Sanitaria .....	428.891
		Saldo acreedor Ramo Incendios .....	369
		Saldo acreedor Ramo Responsabilidad Civil-General .....	947
		Saldo acreedor Ramo Robo .....	502
		Saldo acreedor otros Ramos .....	304
		Saldo deudor .....	4.524.178
<b>Total .....</b>	<b>5.788.118</b>	<b>Total .....</b>	<b>5.788.118</b>

Valencia, 26 de junio de 1980.—3.232-D.

**VALMORENSA**

Balance a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería .....	1.739.586	Capital desembolsado .....	200.000.000
Cartera de valores .....	212.249.468	Reservas y fondos .....	7.761.937
Deudores .....	1.397.111	Accreedores .....	865.383
		Resultados del ejercicio .....	6.758.845
<b>Total .....</b>	<b>215.386.165</b>	<b>Total .....</b>	<b>215.386.165</b>

**Cuenta de resultados del ejercicio de 1979**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos .....	563.614	Ingresos .....	7.322.459
Resultados del ejercicio .....	6.758.845		
<b>Total .....</b>	<b>7.322.459</b>	<b>Total .....</b>	<b>7.322.459</b>

**Cartera de valores a 31 de diciembre de 1979**

Títulos.	Grupo	Valor nominal	Total invertido	Valor teórico a 31-12-79.
8.578	Agrícolas y Azucareras .....	4.288.000	11.695.078	4.815.800
3.226	Agua y Gas .....	1.613.000	1.917.041	806.500
14.765	Bancos Comerciales .....	6.990.500	33.397.798	14.211.265
10.328	Bancos Industriales .....	7.550.000	25.137.652	10.748.030
3.200	Cementos y Material de Construcción .....	1.600.000	3.475.381	1.760.000
2.444	Constructoras .....	1.222.000	6.728.623	1.222.000
38.053	Electricidad .....	24.295.500	28.082.589	14.028.947
17.218	Inversión Mobiliaria y Seguros .....	9.314.000	24.580.557	4.846.007
83.000	Fondos de Inversión Mobiliaria .....	—	16.930.289	7.087.230
2.100	Monopolios .....	1.050.000	3.382.720	1.240.000
8.419	Químicas .....	4.209.500	8.328.812	968.225
2.799	Telefonía .....	1.399.500	2.455.600	818.707
1.331	Siderometalúrgicas .....	1.091.000	1.010.665	898.700
5.301	Industrias Varias .....	3.780.500	12.402.394	1.276.522
17.432	Valores de Renta Fija .....	19.232.000	19.273.084	18.887.000
1.051	Valores no Cotizados .....	2.755.000	13.473.175	4.680.028
		<b>90.390.500</b>	<b>212.249.468</b>	<b>88.322.759</b>

Detalle de las inversiones en una misma Sociedad que rebasan el 5 por 100 del total de la Cartera

Títulos	Sociedad	Valor nominal	Total invertido	Valor teórico
7.576	Industrias Agrícolas (acciones) .....	3.788.000	11.023.888	4.545.800
80.000	Fondonorte (fondos) .....	—	11.112.005	5.688.800
16.107	Banco Industrial de Cataluña (bonos) .....	16.107.000	18.148.084	16.107.000
2.999	Banco Industrial de Cataluña (acciones) .....	2.999.000	8.258.783	4.168.810
1.000	Banco Condal (acciones) .....	2.500.000	13.218.125	4.500.000
		<b>25.394.000</b>	<b>59.760.885</b>	<b>34.990.010</b>

Barcelona, 17 de junio de 1980.—3.131-D.

**SAN MAMES, S. A. DE SEGUROS DE ENTIERROS**

Balance de situación verificado al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	110.766	Capital .....	600.000
Otras cuentas .....	2.019.106	Reservas técnicas .....	68.807
		Otras cuentas .....	1.429.300
		Pérdidas y Ganancias .....	31.765
<b>Total .....</b>	<b>2.129.872</b>	<b>Total .....</b>	<b>2.129.872</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos y contribuciones .....	89.285	Primas, d. Registro y accesos .....	9.797
Reservas técnicas .....	68.807	Productos de los fondos invertidos .....	96.412
Otras cuentas .....	1.478	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	65.128
Resultado del ejercicio .....	31.785		
<b>Total .....</b>	<b>171.355</b>	<b>Total .....</b>	<b>171.355</b>

Bilbao, 23 de junio de 1980.—3.213-D.

**GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.**

*Balanza de situación al 31 de diciembre de 1979*

Redactado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a las Empresas del Subsector Eléctrico, según Orden ministerial de 28 de abril de 1977.

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tangible ... ..	41.866.837,583	Capital ... ..	3.927.272.000
Intangible ... ..	6.198.498	Otros fondos propios de financiación ... ..	13.431.385.501
Inversiones financieras ... ..	203.331.239	Créditos financieros ... ..	13.207.354.621
Cuentas financieras ... ..	3.550.758.521	Fondos de amortización ... ..	14.197.485.445
Aprovisionamientos ... ..	627.141.908	Cuentas financieras ... ..	1.118.579.289
Cuentas de orden ... ..	17.094.785.679	Resultados ... ..	372.186.891
		Cuentas de orden ... ..	17.094.785.679
<b>Total ... ..</b>	<b>63.346.031.426</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>63.346.031.426</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1979*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Costes explotación eléctrica ...	7.309.077,461	Productos explotación eléctrica ...	7.863.881,400
Costes explotación gas ... ..	458.634,279	Productos explotación gas ... ..	475.067,068
Beneficio del ejercicio ... ..	371.236,728		
<b>Total ... ..</b>	<b>8.138.948,468</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>8.138.948,468</b>

En el «Boletín de Información Financiera», que se publica mensualmente en el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información más completa.

Palma de Mallorca, 17 de junio de 1980.—3.180-D.

**EMPRESA NACIONAL DE ARTESANIA, S. A.**

*Balanza de situación al 31 de diciembre de 1979*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado material ... ..	813.876.821,84	Capital ... ..	600.000.000,00
Inmovilizado inmaterial ... ..	35.797.683,76	Resultados ejercicios anteriores ...	— 172.291.758,31
Inmovilizado financiero ... ..	2.455.393,18	Reserva Ley 50/1977 ... ..	— 8.820.156,30
Gastos amortizables ... ..	36.535.877,24	Actualización Ley Presupuestaria 1979 ... ..	184.085.190,03
Existencias ... ..	439.389.197,46	Deudas a plazo largo y medio ...	767.656.839,06
Deudores ... ..	228.299.709,26	Deudas a plazo corto ... ..	351.727.407,00
Cuentas financieras ... ..	180.008.752,07	Ajustes por periodificación ...	18.677.760,29
Ajustes por periodificación ...	6.164.224,00	Resultados 1979 ... ..	1.492.277,04
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>1.740.527.658,81</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>1.740.527.658,81</b>
Cuentas de orden ... ..	29.716.555,00	Cuentas de orden ... ..	29.716.555,00

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Explotación ... ..	125.116.068,28	Resultados extraordinarios ... ..	128.883.610,32
Resultado cartera de valores ...	2.273.285,00		
Beneficio neto 1979 ... ..	1.492.277,04		
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>128.883.610,32</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>128.883.610,32</b>

En el «Boletín de Información Financiera», que publica el Instituto Nacional de Industria y se distribuye gratuitamente a toda persona que lo solicite, aparece periódicamente este mismo documento con una información completa.

Madrid, 7 de julio de 1980. — El Consejero Delegado, Luis Encinas Fernández. — 10.222-C.

**INTERCARTERA, S. A.**

**SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA**

*Balanza de situación al 31 de diciembre de 1979*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado ... ..	3.345.434,80	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	168.172.252,85	Cuentas transitorias ... ..	705.222,75
Bancos ... ..	6.108.690,02	Resultados del ejercicio ... ..	6.042.011,35
Cuentas transitorias ... ..	137.005,25		
Resultados ejercicios anteriores ...	28.983.651,18		
<b>Total ... ..</b>	<b>206.747.234,10</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>206.747.234,10</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales ... ..	2.284.066,00	Dividendos ... ..	6.584.855,35
Gastos bancarios ... ..	132.942,35	Resultado venta valores ... ..	843.599,82
Impuestos ... ..	999.418,67	Primas de asistencia ... ..	2.500,00
Amortizaciones ... ..	552.734,10	Intereses bancarios ... ..	1.120.979,00
Saldo acreedor ... ..	6.042.011,35	Otros abonos ... ..	1.459.236,50
<b>Total ... ..</b>	<b>10.011.170,47</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>10.011.170,47</b>

*Estado de situación de la cartera a 31 de diciembre de 1979*

Denominación	Nominal	Valor a balance	Efectivo a cambio medio de diciembre
- Energía e Industrias Aragonesas ... ..	955.500	892.541,50	147.338,10
Explosivos Río Tinto ... ..	5.508.500	11.142.556,08	1.493.354,35
Unión Cerrajera Mondragón ... ..	3.000.000	2.799.802,25	1.029.900,00
Dragados y Construcciones ... ..	1.345.000	7.411.842,12	1.345.403,50
Huarte y Cia. ... ..	1.299.500	2.240.864,92	1.813.322,30
Sevillana de Electricidad ... ..	1.000.000	666.410,75	559.500,00
Fecsa ... ..	300.000	209.012,83	175.575,00
Hidroila ... ..	7.537.500	5.149.998,52	4.431.986,25
Iberduero ... ..	13.545.500	12.899.146,61	8.178.772,90
Unión Eléctrica ... ..	500.000	383.205,37	315.800,00
Finanzauto ... ..	4.112.500	9.740.801,00	3.857.890,00
Finanzauto y Servicios ... ..	1.854.000	4.837.764,00	1.742.760,00
Galerías Preciados ... ..	3.474.500	10.105.857,82	1.086.671,50
Banco Central ... ..	1.710.500	7.584.578,93	3.881.837,65
Banco de Bilbao ... ..	4.794.000	17.439.803,03	9.896.264,20
Banco de Fomento ... ..	2.781.000	11.236.940,44	3.274.546,00
Banco de Santander ... ..	5.309.250	16.128.891,51	12.951.918,50
Banco Español de Crédito ... ..	1.571.000	5.577.660,87	3.283.390,00
Banco Exterior ... ..	2.000.000	4.713.818,14	4.102.600,00
Banco Popular ... ..	2.150.000	4.618.970,16	3.956.000,00
Banco Urquijo ... ..	2.958.000	10.657.188,00	6.049.110,00
Bonos Tubacex ... ..	1.800.000	1.755.000,00	1.062.000,00
Bonos del Tesoro ... ..	20.000.000	20.000.000,00	20.000.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>89.486.250</b>	<b>168.172.252,85</b>	<b>94.615.720,25</b>

Madrid, 7 de julio de 1980.—10.216-C.

**UNION ELECTRICA, S. A.****Producción y distribución de energía eléctrica**

Capital desembolsado: 38.161.908.000 ptas.

*Emisión de obligaciones simples*

## Oferta pública.

Fecha de emisión: 1 de septiembre de 1980.

Importe de la emisión: Cinco mil millones de pesetas nominales, en 100.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,25 por 100.

Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año, a razón de 6,625 por 100 por semestre, es decir, pesetas 3.312,50 semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 1 de marzo de 1981, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Régimen fiscal: De acuerdo con la bonificación del 95 por 100, concedida por el Ministerio de Hacienda, el pago de los intereses brutos será objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de Crédito de todas clases deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de diez años, en la forma siguiente: En metálico, a la par, el día 1 de septiembre de cada uno de los años comprendidos entre 1983 y 1990, ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de las obligaciones emitidas, determinándose las obligaciones a amortizar mediante sorteo, excepto las correspondientes a la última de las amortizaciones antes dichas.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados a las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Deducción fiscal por inversiones (por consideración de títulos de cotización calificada):

El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre, sección tercera.

El 20 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones en 1980 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en el artículo 28 de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona. Asimismo se solicitará la declaración de «cotización calificada».

Suscripción: El período de suscripción abierta será desde el 5 al 29 de septiembre de 1980, ambos inclusive, para las obligaciones números 1 a 50.000, ambos incluidos (2.500.000.000 de pesetas), y en otra fecha posterior que determinará la Dirección General de Política Financiera, anterior al 2 de octubre de 1980, para las obligaciones números 50.001 al 100.000, ambos incluidos (2.500.000.000 de pesetas). Durante dicho período los títulos serán ofrecidos públicamente en iguales condiciones para cualquier tipo de suscriptor, y no se denegará petición alguna de suscripción que esté formulada de acuerdo con las condiciones del folleto.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 22 de octubre de 1980, para el primer tramo de la emisión. Si en el período íntegro de suscripción, no se cubriesen la totalidad de los títulos, Unión Eléctrica podrá prorrogar el plazo o bien reducir la emisión al importe suscrito.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados, en el domicilio de la Sociedad (calle de Capitán Haya, número 53, Madrid).

Comisario provisional: Don José María Ondaro Banchs.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

Banco Urquijo.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Central.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas, así como en las de la Sociedad (calle de Capitán Haya, número 53, Madrid).

Autorizado por la DGPF.  
Madrid, 1 de septiembre de 1980.—Secretaría general.—5.369-9.

**CENTRO DE ESTUDIOS DE INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA****(CENEDISA)***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, en concordancia con el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo 24 de septiembre en curso, a las doce horas, en primera reunión, y a la misma hora, en el piso 4.º de la calle de Claudio Coello, número 77, de Madrid, del día 25 del propio mes de septiembre, en segunda, a fin de resolver sobre los asuntos que se consignan en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social, trasladándolo de la ciudad de Cáceres, calle Rodríguez Moñino, número 2, a Madrid, calle de Claudio Coello, número 77, piso 4.º.

Segundo.—Reestructuración definitiva del Consejo de Administración de la Sociedad y revocación de otorgamiento de poderes, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cáceres, 4 de septiembre de 1980.—11.318-C.

**DISTRIBUIDORA MAPALEGO**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 25 de agosto de 1980, se aumenta el capital social, actualmente en 100.000 pesetas hasta alcanzar la cifra de 500.000 pesetas, quedando el capital social en 500.000 pesetas, siendo el aumento de 400.000 pesetas, representadas por 400 acciones de 1.000 pesetas cada una de valor nominal.

Tendrán derecho a esta ampliación los actuales accionistas en la proporción de cuatro acciones nuevas por cada una de las viejas.

Se concede el plazo hasta el 30 de septiembre de 1980 para que los accionistas ejerciten el derecho de suscripción.

El desembolso será total en el momento de la suscripción.

Daganzo, 26 de agosto de 1980.—El Secretario.—11.189-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 6.000,00 ptas.  
España Avión ..... 7.000,00 ptas.  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).